

**ELECCIONES PARCIALES COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN Y FONDO DE PENSIONES
CASBEGA.**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL CENTRAL

En el centro de trabajo de Ribera del Loira 20-22, reunidos el día 30 de septiembre de 2026 a las 11,00 horas, según indica el art. 49 apartado 6 del reglamento del Plan de Pensiones de Casbega,, se procede a la constitución de la Mesa Central Con los resultados del sorteo celebrado el día 28 de septiembre de 2026, desconociendo el motivo de las ausencias de Presidente Titular. D. Antonio Naranjo Jiménez, Secretaria Titular D: Yurena Pastor Tarín y el Vocal Titular D. Alexander Padilla Morales, quedando la Mesa como a continuación se detalla:

TITULARES

PRESIDENTE: Antonio Naranjo Jiménez (Ausente)

SECRETARIO: Yurena Pastor Tarín (Ausente)

VOCAL: Alexander Padilla Morales (Ausente)

SUPLENTE:

PRFSIDENTE: Elena Margareto Blazquez (ejerciendo como Presidenta Titular en el día de hoy)

SECRETARIO: Francisco Navarro Delgado (ejerciendo como Secretario Titular en el día de hoy)

VOCAL: Jorge García Ortega (ejerciendo como Vocal Titular en el día de hoy)

El calendario propuesto por la Comisión de Control es comunicado a los miembros de la Mesa Electoral Central, y queda aprobado hasta el 16 de octubre en el que se fije día, horario y lugar de votación.

Esta Mesa Central actuará como coordinadora y tutelaré las distintas Mesas Auxiliares-Regionales que se constituyan. Una vez recibido y revisado el censo electoral por parte de la Gestora, el Censo se publicará en los tabloneros en el centro de Ribera del Loira y **se enviará al Promotor para que éste envíe en el día de hoy al resto de los centros de trabajo de Casbega para su publicación en dichos centros y se subirá a la web oficial del Fondo de Pensiones en el día de hoy.** Los censos estarán publicados a efectos de reclamación durante los días del 1 al 5 de octubre de 2026.

Toda la documentación relativa a las elecciones parciales del Plan y Fondo de Pensiones habrá que entregarlas a la Presidente de la Mesa Electoral Central (reclamaciones al censo, candidaturas, escritos, etc.) según calendario electoral.

El próximo día de reunión será el día 7 de octubre de 2026 a las 12,00 horas en Ribera de Loira para la proclamación del Censo definitivo. Al margen de las reuniones que la Mesa Electoral Central necesite en base al calendario electoral establecido y todo ello con la aplicación del artículo 47 del Convenio Colectivo en relación a las dietas.

La incidencia de las ausencias de los miembros titulares de la Mesa Electoral Central en el día de hoy, es un incumplimiento del Reglamento del Fondo de Pensiones en su artículo 49 del procedimiento electoral que ha generado la Promotora, puesto que, la Comisión de control tenía un email de fecha 28.09.2026 a las 13:34h con el siguiente cuerpo del texto "Salvo error u omisión por nuestra parte, no observamos ningún permiso o similar de las personas abajo referidas (en relación al 30 de septiembre). Intentaremos, en cualquier caso, informarles directamente y poder enviarles una convocatoria a dicha reunión.". Estar en una jornada de trabajo, no exime de ausentarse de las obligaciones que tienen los miembros electos de la Mesa Electoral Central según el Reglamento del Fondo de Pensiones, por lo que la Promotora tiene la obligación de comunicar y trasladar a estos miembros dichas obligaciones. La comisión de Control tomará las acciones legales pertinentes si la Promotora no cumple con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Pensiones respecto al proceso electoral en curso.

Se da por finalizada la reunión a las 13:00h.

Ribera de Loira, 30 de septiembre de 2026.

El presidente



El Secretario

